



Nota N° 15.02.004
Buenos Aires, febrero 4 de 2015

Señor Presidente de la
Comisión de Ciencia y Tecnología de la
Cámara de Diputados de la Nación
Dip. Nac. Martín Rodrigo Gill
S/D

Ref.: Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de transmitirle nuestra inquietud con relación al proyecto de ley relacionado con el Convenio de la referencia que ya fue aprobado por el Senado e inminentemente será analizado por la Comisión a su cargo previo a someterlo a la aprobación de la HCD.

Destacamos que ADIMRA ha venido trabajando con el gobierno nacional en distintos programas de sustitución de importaciones y desarrollo de fabricantes nacionales, lo que ha redundado en más y mejores empleos para la industria metalúrgica que representamos, programas que seguimos profundizando y que solamente son posibles de desarrollar al amparo de las políticas de gobierno destinadas a promover el desarrollo industrial, las cuáles nuestra entidad apoya en todos los ámbitos.

Por ende, de acuerdo con esos antecedentes, creemos positiva la oportunidad de, salvaguardando los intereses de la industria metalúrgica, incrementar el comercio con la República Popular China cuya importancia internacional es innegable.

No obstante, dado el tenor del Convenio de referencia, y habida cuenta de que el mismo abarca muy importantes proyectos que involucran sustancialmente a la industria metalúrgica y que serán ejecutados a lo largo de los próximos años, deseamos manifestarle el impacto que dichos proyectos podrían tener sobre el empleo, la tecnología y la producción nacional, si estos aspectos no son debidamente contemplados.

Con ese objetivo le solicitamos una reunión, a la mayor brevedad posible, para intercambiar ideas y ampliar la información relativa a los efectos que podrían derivarse del Convenio, en el ámbito de la cuál podremos exponerle alternativas a considerar, las cuáles respetando la esencia del Convenio permitirían asegurar la preservación del empleo calificado, la tecnología y la producción nacional.

A la espera de una resolución favorable a nuestra solicitud, saludamos atentamente.


ING. RUBEN COCCA
Secretario General


ING. GERARDO VENUTOLO
Presidente